

ACTA DE INSPECCIÓN

y *funcionarias del Consejo de
Seguridad Nuclear, acreditadas como inspectoras*

CERTIFICAN:

Que el día 29/9/2023, han realizado una inspección en modalidad telemática al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera emplazada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara) en calidad de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones de inspección y verificación de la seguridad nuclear y la protección radiológica de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente respecto de la actuación inspectora del CSN. La instalación dispone de autorización de desmantelamiento otorgada a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (Enresa) por Orden Ministerial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 1 de febrero de 2010.

La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación, e igualmente participaron en el desarrollo de la misma las personas que se relacionan en el anexo I a esta acta de inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

La inspección tenía por objeto realizar las comprobaciones y verificaciones que constan en el orden del día de la agenda de inspección, que previamente había sido comunicada y que figura como anexo II a esta acta de inspección.

Los representantes de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indicó a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Se declaró expresamente que las partes renunciaban a la grabación de imágenes y sonido de las actuaciones, cualquiera que sea la finalidad de la grabación, teniendo en cuenta que el incumplimiento podrá dar lugar a la aplicación del régimen sancionador de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

A pregunta de la inspección sobre el estado de avance del programa de ejecución de obra y las actividades previstas para los próximos meses, los representantes del titular indicaron que:

- Se ha rellenado del hueco del edificio de contención salvo los últimos 30 cm. Se está a la espera de la liberación del anillo de terreno que rodea el edificio para completarlo.
- Se han realizado excavaciones en la zona de la explanada. El lateral del almacén 1 y la zona Este ya está excavado. Pendiente de la comprobación del cumplimiento de los niveles de liberación (NL) del plan de restauración del emplazamiento (PRE).
- Se han derribado los muros y paredes en el sótano del edificio auxiliar de desmantelamiento (EAD), por debajo de la cota del suelo. Se va a comenzar a retirar el suelo hasta unos 30 cm, para medir a continuación y determinar si hay contaminación presente.
- Se ha construido una pantalla de micropilotes (de unos 7 m de profundidad) para aislar el sumidero de la parte Norte del almacén 1 donde hay agua. Está al nivel del freático por eso se ha optado por esta solución. Una vez se haya aislado el sumidero, se extraerá el agua, que se almacenará en el tanque FH-20*, para su gestión posterior. Se prevé la finalización de los trabajos para la tercera semana de noviembre.
- Si es necesario se va a proceder del mismo modo en el sumidero de la zona “L” del antiguo edificio auxiliar (EAD) (trabajos previstos para la segunda quincena de noviembre).
- Se están realizando medidas para desclasificar las losas de hormigón donde estaba situada la planta de lavado de suelos (PLS). Si no están impactadas se picarán y se gestionarán como residuos convencionales. Las medidas del suelo se compararán con los NL del PRE.

- Se está trabajando en suelo del edificio del evaporador. Se está excavando y midiendo mientras haya contaminación presente. Se estima que estos trabajos terminarán a finales de año.
- Está pendiente la contratación de los trabajos asociados a la zona Este, desde el almacén 2 hasta la planta de lavado de suelos.
- En relación con el canal de descarga se ha mandado una modificación del proyecto de limpieza a la Confederación Hidrográfica del Tajo. Ya se tiene la autorización tanto de la Confederación como de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla la Mancha. Se está preparando la documentación. Por temas medioambientales, el vaciado del embalse se realizará entre noviembre de 2024 y enero de 2025. La supervisión la realizará una empresa externa.

En cuanto a las previsiones de revisión de la documentación reglamentaria los representantes del titular indicaron que:

- Se va a enviar una propuesta de modificación de diseño (PMD) para la construcción de una nueva carpa en un terreno ya liberado. El motivo de esta PMD es la necesidad de disponer de espacio de almacenamiento para material desclasificable.
- Se enviará la respuesta a la petición de información adicional de la revisión periódica de seguridad antes de finales de 2023.
- Se enviará una propuesta de revisión de manual de protección radiológica (MPR) acorde con el nuevo Reglamento.
- En relación con la reducción de los puntos de muestreo del programa de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) los representantes del titular indicaron que estudiarán la necesidad de solicitar la apreciación favorable del Consejo.
- En cuanto a la variabilidad de las lecturas puntuales de algunos dosímetros de años anteriores, el titular comentó que con la respuesta enviada en los meses anteriores, se ha dado por cerrado el tema, pero que si es necesario se verá en la próxima inspección del PVRA.

En relación con otras cuestiones los representantes del titular comentaron que:

- Que tienen una candidata preparándose para el examen de jefa del servicio de PR.
- Antes de final de año se enviarán los calendarios del PVRA, PVCAS, programa formación ORE.

- Hay una la licencia de supervisor pendiente de la convocatoria del tribunal de licencias.
- En cuanto al proyecto de construcción de una subestación eléctrica (SET) en el emplazamiento, se han mantenido distintas reuniones entre y para acordar formas de actuación y tienen alguna más prevista. No se espera que comience hasta el próximo año.

Los representantes del titular dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

TRÁMITE - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Enresa para que manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN:

- Inspectora jefe
- Inspectora

Representantes del titular:

- Director técnico de la instalación
- Responsable de y
- del proyecto Técnico del departamento de de

ANEXO II. AGENDA DE INSPECCIÓN

- 1. Reunión de apertura:**
 - 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
 - 1.2. Planificación de la inspección (horarios).

- 2. Alcance de la inspección.**
 - 2.1. Revisión del estado de avance del programa de ejecución de obra.
 - 2.2. Actividades más relevantes previstas para los próximos meses.
 - 2.3. Previsiones de revisión de la documentación reglamentaria derivada de estas actividades.
 - 2.4. Aspectos pendientes de la última inspección.
 - 2.5. Otros temas a tratar.

- 3. Reunión de cierre.**
 - 3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.
 - 3.2. Identificación preliminar de potenciales desviaciones y hallazgos

TRÁMITE Y COMENTARIOS ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/DJC/23/181

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y anexos a la misma.

Hoja 2 de 6, párrafo 3 bullet 2

Donde dice: “... El lateral del almacén 1 y la zona Este ya está excavado.”, debería decir: “El lateral Este del almacén 1 ya está excavado. ...”.

Hoja 2 de 6, párrafo 3 bullet 3

Donde dice: “Se han derribado los muros y paredes en el sótano del edificio auxiliar de desmantelamiento (EAD)...”, debería decir: “Se han derribado los muros y paredes en el sótano del edificio auxiliar.”.

Hoja 2 de 6, párrafo 3 bullet 4

Donde dice: “Se ha construido una pantalla de micropilotes...”, debería decir: “Se está construyendo una pantalla de micropilotes...”.

Hoja 2 de 6, párrafo 3 bullet 5

Donde dice: “... del antiguo edificio auxiliar (EAD), debería decir: “... del antiguo edificio auxiliar...”.

Hoja 2 de 6, párrafo 3 bullet 6

Donde dice: “Se están realizado medidas para desclasificar las losas de hormigón...”, debería decir: “Se están realizado medidas para desclasificar las losas de hormigón...”.

Hoja 3 de 6, bullet 3

Se propone eliminar la última frase “La supervisión la realizará una empresa externa.”.

Hoja 5 de 6

Donde dice: ‘ Director Técnico de la instalación”, debería decir:
Director de la Instalación”.

Madrid, a 19 de octubre de 2023

Firmado digitalmente

Fecha: 2023.10.19
17:55:40 +02'00'

Director Técnico

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/DJC/23/181 correspondiente a la inspección realizada al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera, las inspectoras que la suscriben y firman electrónicamente declaran,

Comentario general respecto a la confidencialidad de la información contenida en el acta

Se acepta el comentario.

Hoja 2 de 6, párrafo 3 bullet 2:

Se acepta el comentario, que modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma: “El lateral Este del almacén 1 ya está excavado...”

Hoja 2 de 6, párrafo 3 bullet 3:

Se acepta el comentario, que modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma: “Se han derribado los muros y paredes en el sótano del edificio auxiliar.”

Hoja 2 de 6, párrafo 3 bullet 4:

Se acepta el comentario, que modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma: “Se está construyendo una pantalla de micropilotes...”

Hoja 2 de 6, párrafo 3 bullet 5:

Se acepta el comentario, que modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma: “... del antiguo edificio auxiliar...”

Hoja 2 de 6, párrafo 3 bullet 6:

Se acepta el comentario, que modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma: “Se están realizando medidas para desclasificar las losas de hormigón...”

Hoja 3 de 6, bullet 3:

Se acepta la propuesta, que modifica el contenido del acta, quedando el texto de la siguiente forma: “...el vaciado del embalse se realizará entre noviembre de 2024 y enero de 2025.”

